



**EXCMO.  
AYUNTAMIENTO DE  
MARCHENA**

## MARCHENA

Con fecha 25 de Marzo de 2022, por el Pleno del Ayuntamiento de Marchena, en Sesión Ordinaria, se aprueba inicialmente la modificación parcial de la Ordenanza Reguladora de la Instalación y Funcionamiento de Infraestructuras Radioeléctricas de Telecomunicaciones en el municipio de Marchena, en el que en su punto primero dice:

PRIMERO.- La aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Reguladora de la Instalación y Funcionamiento de Infraestructuras Radioeléctricas de Telecomunicaciones en el Municipio de Marchena: artículo 4.1, de forma que **donde dice:**

***“ Con carácter general se prohíbe cualquier instalación de telecomunicación en fachadas de edificios. No se permitirán soluciones que impliquen tendidos aéreos. “***

### Debe decir:

***“Con carácter general se prohíbe cualquier instalación de telecomunicación en fachadas de edificios. Excepcionalmente, y siempre y cuando no existan canalizaciones subterráneas en el viario público, el cableado de las redes de telecomunicaciones podrá discurrir por las fachadas de los edificios que no estén declarados BIC, ancladas al cableado ya existente para intentar mimetizar su instalación. No se permitirán soluciones que impliquen tendidos aéreos.”***

Marchena, a 6 de Abril de 2022

La Secretaria, M.<sup>a</sup> del Carmen Simón Nicolás

Código Seguro De Verificación:	+6rfKH77XWFwAPj5BkBATw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Carmen Simon Nicolas	Firmado	06/04/2022 11:30:49	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+6rfKH77XWFwAPj5BkBATw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+6rfKH77XWFwAPj5BkBATw==</a>			